



RESOLUCIÓN NÚMERO **252 DE**

(30 de mayo de 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-001-2023”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 217 del 09 de mayo de 2023, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-001-2023**, cuyo objeto es “COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRACTICAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS – TALLER DE ELECTRICIDAD, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES IBTI Y PES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN LA SEDE CENTRO Y EL TINTAL.”, con un presupuesto Oficial de **DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$268.763.951,00) MCTE.**

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó inicialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9523** de 2023.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica **SIE-001-2023**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 8 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad no recibió solicitud para limitar el proceso a MYPIMES.

Que, el día 17 de mayo de 2023 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez cumplido el plazo para adelantar el cierre del proceso, se recibieron las ofertas presentadas por los siguientes proponentes: SYSTEMNETWORK S.A.S con NIT 830.143.328 - 5, COLOMBIATEC S.A.S con NIT 900.189.920-8, GLOBALTRONIC S.A.S con NIT 800.126.987-8

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso el día 19 de mayo de 2023 con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	VALOR OFERTA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SYSTEMNETWORK S.A.S	268.763.951	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COLOMBIA TEC S.A.S	268.761.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GLOBALTRONICS S.A.S	266.629.734	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, una vez publicado el informe de requisitos habilitantes, la entidad conforme a lo establecido en la norma otorgó plazo a los interesados para que como corresponde con el derecho que les asiste, presentarán las observaciones y/o allegarán aquellos documentos que les permitieran subsanar aquellos requisitos habilitantes que no son objeto de puntuación conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882.

Que, el día 24 de mayo de 2023, se recibió SUBSANACIÓN por parte del proponente SYSTEMNETWORK S.A.S con NIT 830.143.328 – 5 frente a la evaluación de especificaciones técnicas que no cumplía.

Que, una vez revisada la documentación allegada, la entidad se pronunció con relación a la SUBSANACIÓN, quedando el proponente HABILITADO ya que cumplió con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en los documentos del proceso.

Que, por otra parte, se recibieron las siguientes observaciones:

GLOBALTRONICS S.A.S

Detalles de mensaje

Referencia interna: SIE-001-2023 (Presentación de oferta)
 Descripción del proceso: SIE-001-2023 (Presentación de oferta)
 Delaware: GLOBALTRONICS SAS
 Usuario: LUZ VICTORIA GARAVITO BELTRAN
 Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (24/05/2023 11:39:51 AM(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito)
 referencia del mensaje: CO1.MSG.4831965
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: SOLICITUD FICHAS TECNICAS

texto de mensaje

Buenos días señores:

Comedidamente solicitamos hacer las fichas técnicas públicas del oferente Colombiatec SAS.

Atentamente,

LUZ VICTORIA GARAVITO

GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS

SYSTEMNETWORK S.A.S

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023.

Señores
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC
 Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PRIMER INFORME DE EVALUACION AL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA No. SIE-001-2023 CUYO OBJETO ES: COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRACTICAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS – TALLER DE ELECTRICIDAD, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES IBTI Y PES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN LA SEDE CENTRO Y EL TINTAL.

Cordial saludo.

De conformidad con el asunto en referencia, me permito presentar las siguientes observaciones:

1. GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S.

• **CONTRATO No. 357 de 2021**

El proponente acredita como parte de su experiencia específica el contrato No. 357 de 2021 suscrito con la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, cuyo objeto es "COMPRA DE COMPONENTES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL TALLER DE ELECTRICIDAD DE LA ETITC".

Dicho contrato **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos por la entidad teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones Definitivo, literal *EXPERIENCIA*, que reza de la siguiente manera "La experiencia se verificará a través del RUP. Según el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, para el presente proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados y liquidados en por lo menos en uno de los códigos de clasificación UNSPSC referidos en el listado de las especificaciones técnicas". Una vez verificado el Registro Único de Proponentes de esta empresa, encontramos que el contrato relacionado en el consecutivo 28 no cuenta con el código UNSPSC 31201500, razón por la cual pedimos al comité evaluador rechazar este contrato.

• **CONTRATO No. 162 de 2018**

El proponente acredita como parte de su experiencia específica el contrato No. 162 de 2018 suscrito con la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS CON DESTINO AL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL DE LA PLANTA FÍSICA, AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA PERIMÉTRICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ETITC".



De igual forma, este contrato **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos por la entidad teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones Definitivo, literal *EXPERIENCIA*, que reza de la siguiente manera "La experiencia se verificará a través del RUP. Según el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, para el presente proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados y liquidados en por lo menos en uno de los códigos de clasificación UNSPSC referidos en el listado de las especificaciones técnicas". Una vez verificado el Registro Único de Proponentes de esta empresa, encontramos que el contrato relacionado en el consecutivo 23 no cuenta con el código UNSPSC 31201500, razón por la cual pedimos al comité evaluador rechazar este contrato.

Por otra parte, se puede apreciar que el **objeto contractual** de este contrato no es congruente con lo requerido por la entidad en Pliego de Condiciones, literal *EXPERIENCIA ESPECÍFICA*.

• **CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA GALOTRANS S.A.**

En la propuesta enviada por este oferente, no se evidencia la certificación de este contrato, razón por la cual **NO CUMPLE** con el requerimiento del Pliego de Condiciones.

Con relación a las exigencias del literal *EXPERIENCIA ESPECÍFICA* del Pliego de Condiciones "Los proponentes deberán presentar **mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados**, cuyo objeto corresponda a SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO DE ELECTRICIDAD y cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial establecido. Por lo anterior, se concluye que el proponente **NO CUMPLE** con el número de certificaciones mínimas, códigos UNSPSC y objeto contractual, y por lo tanto su propuesta debe ser **RECHAZADA**."

2. COLOMBIATEC S.A.S.

• **CONTRATO No. 196 de 2018**

El proponente acredita como parte de su experiencia específica el contrato No. 196-CENACINTELIGENCIA-2018 suscrito con la BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR No. 1, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE MONITORÍA PARA LA BRIMI 1".

Dicho contrato **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos por la entidad teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones Definitivo, literal *EXPERIENCIA*, que reza de la siguiente manera "La experiencia se verificará a través del RUP. Según el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, para el presente proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados y liquidados en por lo menos en uno de los códigos de clasificación UNSPSC referidos en el listado de las especificaciones técnicas". Una vez verificado el Registro Único de Proponentes de esta empresa, encontramos que el contrato relacionado en el consecutivo 35 no cuenta con el código UNSPSC 31201500, razón por la cual pedimos al comité evaluador rechazar este contrato.

Por otra parte, se puede apreciar que el **objeto contractual** de este contrato no es congruente con lo requerido por la entidad en Pliego de Condiciones, literal *EXPERIENCIA ESPECÍFICA*.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



SYSTEMNETWORK S.A.S.

• CONTRATO No. 229 de 2017

El proponente acredita como parte de su experiencia específica el contrato No. 229-CENACINTELEGENCIA-2017 suscrito con el EJERCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPU ESTOS PARA EQUIPOS SIAM, CON DESTINO A LA BRIMI1 DURANTE LA VIGENCIA 2017".

Se puede apreciar que el **objeto contractual** de este contrato no es congruente con lo requerido por la entidad en Pliego de Condiciones, literal *EXPERIENCIA ESPECIFICA*.

Con relación a las exigencias del literal *EXPERIENCIA ESPECIFICA* del Pliego de Condiciones "Los proponentes deberán presentar **mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados**, cuyo objeto corresponda a SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O HERRAMIENTAS PARA LABORATORIO DE ELECTRICIDAD y cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial establecido. Por lo anterior, se concluye que el proponente **NO CUMPLE** con el número de certificaciones mínimas, códigos UNSPSC y objeto contractual, y por lo tanto su propuesta debe ser **RECHAZADA**.

Agradezco la atención prestada.

Magnolia García
Representante legal
SYSTEME TWORK SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna: SIE-001-2023 (Presentación de oferta)
 Descripción del proceso: SIE-001-2023 (Presentación de oferta)
 De: SYSTEMNETWORK SAS
 Usuario: MAGNOLIA GARCIA ORTIZ
 Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (26/05/2023 0:07:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.4848423
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: SOLICITUD DE FICHAS TÉCNICAS

Texto de mensaje

Buenas tardes,

De manera especial solicitamos se publiquen las fichas técnicas de GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS ya que no hemos podido evidenciarlas.

Agradecemos su atención

Que, así las cosas, la entidad procedió a publicar el listado de los proponentes **HABILITADOS** para participar en la Subasta Inversa Electrónica, así:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SYSTEMNETWORK S.A.S con NIT 830.143.328 - 5	HABILITADO			
2	COLOMBIATEC S.A.S con NIT 900.189.920-8	HABILITADO			
3	GLOBALTRONIC S.A.S con NIT 800.126.987-8	HABILITADO			

Que, conforme al cronograma la entidad realizó la apertura de los sobres económicos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II en la fecha indicada en el cronograma, con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	Vr OFERTA ECONÓMICA
1	SYSTEMNETWORK S.A.S con NIT 830.143.328 - 5	\$268.763.951
2	COLOMBIATEC S.A.S con NIT 900.189.920-8	\$268.761.500
3	GLOBALTRONIC S.A.S con NIT 800.126.987-8	\$266.629.734

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, así, las cosas, el día 29 de mayo de 2023, la entidad adelantó la audiencia de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA aplicando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, la Subasta inició con el precio más bajo es decir en la suma de \$266.629.734, durante la celebración de la audiencia, la entidad a través del uso del módulo de subasta establecido por Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, informo a los participantes mediante el envío de mensajes las condiciones para participar en el evento, así:

Fecha	Remitente	Destinatario	Mensaje
29/05/2023 15:01:01	ETITC(ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ)	GLOBALTRONICS SAS	Buenas tardes, se da inicio a la subasta, se informa que de recibirse un Lance que no corresponda al margen mínimo de descuento establecido por la entidad la propuesta SE RECHAZA
29/05/2023 15:01:01	ETITC(ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ)	SYSTEMNETWORK SAS	Buenas tardes, se da inicio a la subasta, se informa que de recibirse un Lance que no corresponda al margen mínimo de descuento establecido por la entidad la propuesta SE RECHAZA

Que, la audiencia de la subasta inicio de acuerdo con la siguiente información:

Configuración de la subasta:

Subasta	SIE-001-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Entidad Estatal	ETITC
Código de mercado	GovCo
Código de idioma	es-CO
Fecha de inicio	29/05/2023 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin	29/05/2025 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Moneda	COP
Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Total de dígitos	20
Total de decimales	2
Subasta de prueba	No
Opciones de Configuración	
Configurar tiempo extra	Sí
Lances abajo del mejor lance	No
Lances permitidos	Mejores lances para todos los lances
Configurar manualmente tiempo extra	No
Permitir arranque manual	No
Ocultar último lance	No

Proveedores online

Nombre	Contacto	Correo electrónico	Número de Lances	NIT
SYSTEMNETWORK S.A.S	8149449	systemnetwor@yahoo.com.co	1	830143328
COLOMBIATEC S.A.S	6013745581	contacto@colombiatec.co	0	6013745581
GLOBALTRONICS S.AS	6013837614	agaravito@globaltronics.com.co	0	800126987

Último lance

Lote/ Línea	Unidad	Cant	Valor Inicial	GLOBALTRONICS S.A.S	COLOMBIATEC S.A.S	SYSTEMNETWORK S.A.S	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MECÁNICA	UN	1	266.629.734				SYSTEMETWORK S.A.S	255.985.000	SYSTEMETWORK S.A.S	10.644.734	3.99 %
---	----	---	-------------	--	--	--	--------------------	-------------	--------------------	------------	--------

Registro de Lance

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)	Primer Lance	Delta Primer Lance / Último Lance (Total)	Delta % Primer Lance / Último Lance
1	COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRACTICAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS TALLER DE ELECTRICIDAD, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES IBTI Y PES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN LA SEDE CENTRO Y EL TINTAL	UN	1	266.629.734,00 COP	SYSTEMETWORK SAS	MAGNOLIA GARCIA ORTIZ	29/05/2023 16:00:00	255.985,00 COP	10.644,734,00 COP	10.644,734,00 COP	3.99 %	255.985,000 COP	0,00 COP	0,00 %

Mensajes:

Fecha	Remitente	Destinatario	Mensaje
29/05/2023 15:01:01	ETITC(ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ)	GLOBALTRONICS SAS	Buenas tardes, se da inicio a la subasta, se informa que de recibirse un Lance que no corresponda al margen mínimo de descuento establecido por la entidad la propuesta SE RECHAZA
29/05/2023 15:01:01	ETITC(ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ)	SYSTEMETWORK SAS	Buenas tardes, se da inicio a la subasta, se informa que de recibirse un Lance que no corresponda al margen mínimo de descuento establecido por la entidad la propuesta SE RECHAZA
29/05/2023 16:01:30	ETITC(ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ)	SYSTEMETWORK SAS	Lance Válido \$ 255.985.000
29/05/2023 16:01:30	ETITC(ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ)	GLOBALTRONICS SAS	Lance Válido \$ 255.985.000
29/05/2023 15:01:23	ETITC(ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ)	SYSTEMETWORK SAS	La entidad informará por este medio aquellos lances mínimos válidos
29/05/2023 15:01:23	ETITC(ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ)	GLOBALTRONICS SAS	La entidad informará por este medio aquellos lances mínimos válidos

Informe de la Subasta

Informe de la Subasta "SIE-001-2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ETITC
Fecha de inicio actual	29/05/2023 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	29/05/2023 16:02:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	3
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta

Mejor Lance	255.985.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (266.629.734,00 COP)	10.644.734,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3.99%

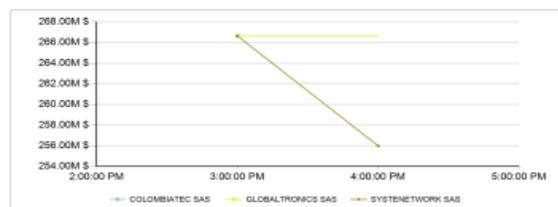
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
SYSTEMETWORK SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SYSTEMETWORK SAS	255.985.000,00 COP	255.985.000,00 COP	3.99%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente **SYSTEMNETWORK S.A.S con NIT 830.143.328 – 5** el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SIE-001-2023, cuyo objeto es la “COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRACTICAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS TALLER DE ELECTRICIDAD, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES IBTI Y PES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN LA SEDE CENTRO Y EL TINTAL” por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **(\$255.985.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos, por presentar el menor precio de acuerdo con los lances realizados en la subasta, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9523** de 2023.

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, el contenido de la presente resolución a la **señora MAGNOLIA GARCIA ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28948361, Representante Legal de la empresa **SYSTEMNETWORK S.A.S**, o al correo electrónico systemnetwor@yahoo.com.co registrado en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de mayo de 2023.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Proyección con evidencia electrónica:
Vanessa Mondragón – Contratista de Apoyo Área de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------